28 de agosto

Día Nacional de la Persona Adulta Mayor

Como persona consumidora tienes derecho a no ser discriminada.

Ningún proveedor de telecomunicaciones puede negarte el acceso a la contratación o a la prestación de los servicios por tu edad o cualquier otra particularidad.

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

gob.mx/profeco